



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2022

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS SA
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO**

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Dividendos y reforma de estatuto

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de **CRESUD S.A.C.I.F. y A.** (la “Sociedad”) con relación al tema de referencia.

En tal sentido, la asamblea de accionistas celebrada el día de la fecha aprobó por mayoría la distribución de un dividendo a los accionistas que ajustado por inflación conforme la Resolución CNV N° 777/2018, resulte en hasta la suma de \$3.100.000.000 pagaderos en efectivo y/o en especie, en este último caso valuado a precio de mercado, delegando en el directorio de la Sociedad la facultad de determinar la forma de pago en efectivo o en especie, o una combinación de ambas opciones.

Asimismo aprobó por mayoría la reforma de los artículos Décimo Sexto (reuniones de Directorio), Vigésimo Segundo (comités) y Vigésimo Tercero (Comisión Fiscalizadora) del estatuto social, proponiendo algunas modificaciones a la redacción y cuadro comparativo que fuera presentado y conformado por CNV previo a la asamblea, así como la presentación ante CNV un nuevo cuadro comparativo con los textos aprobados para su conformidad administrativa, en los plazos previstos al efecto.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

María Laura Barbosa
Apoderada